

*Tratado sobre las justas  
causas de la guerra  
contra los indios*



Juan Ginés de Sepúlveda

*Tratado sobre las justas  
causas de la guerra  
contra los indios*

*Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios* de Juan Ginés de Sepúlveda se conoce sobre todo por sus diatribas que en su contra denunció la intolerancia filantrópica de Fray Bartolomé de las Casas. Peripatético clásico, filósofo, teólogo, jurista, Juan Ginés de Sepúlveda planteó el problema de la conquista de América con toda la crudeza del aristotelismo puro tal como en la *Política* se expone. No hay duda de que si en la cuestión abstracta y teórica las Casas tenía razón, también hay un fondo de filosofía histórica y de triste verdad natural en el aspecto bajo el cual Sepúlveda considera el problema. Su obra representa también un intento por resolver los problemas jurídicos planteados por el descubrimiento y conquista de América, que por su magnitud y circunstancias especiales rebasaban los marcos del derecho tradicional y positivo. Exposición y debate de un derecho de gentes que se concibe derecho natural, el *Tratado* expone los fundamentos filosóficos y religiosos en que descansaba la concepción de la condición jurídica del indio en la ciudad escolástica española.

**DE LAS JUSTAS CAUSAS DE LA GUERRA  
CONTRA LOS INDIOS**

**TRATADO**  
**SOBRE LAS JUSTAS CAUSAS DE LA**  
**GUERRA CONTRA LOS INDIOS**

*Con una Advertencia de*  
**MARCELINO MENENDEZ Y PELAYO**

*y un Estudio por*  
**MANUEL GARCÍA PELAYO**



**FONDO DE CULTURA ECONOMICA**  
México



Primera edición, 1941

Primera reimpresión, 1979

$A = 0627$

$F = 12030$

TRATADO  
SOBRE LAS JUSTAS CAUSAS DE LA  
GUERRA CONTRA LOS INDIOS

Con sus Añadidos de  
MARCELINO MENDOZA Y PELAYO  
y sus Estudios por  
MANUEL GARCÍA PELAYO



D. R. © 1941, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA  
Av. de la Universidad 975, México 12, D. F.

ISBN 968-16-0197-1

Impreso en México

## ADVERTENCIA PRELIMINAR

*El tratado de Juan Ginés de Sepúlveda que por primera vez se imprime á continuación no es obra enteramente peregrina para los eruditos de las cosas de América, aunque hayan sido pocos hasta el presente los que han logrado la fortuna de leerla. Teníase bastante noticia de su contenido, así por los tratados de Fr. Bartolomé de las Casas como por el opúsculo que Juan Ginés de Sepúlveda compuso con el título de Apología pro libro de justis belli causis, impreso por primera vez en Roma en 1550, y reimpresso en la colección de las obras de su autor publicada por nuestra Academia de la Historia en 1780, bajo la dirección de D. Francisco Cerdá y Rico, escritor curioso y diligente, que en la vida de Sepúlveda, con que encabeza la publicación, da muestras de haber tenido á la vista una de las copias del diálogo inédito que ahora publicamos, y aun extraxta de él algunos párrafos.*

*Es verdaderamente digno de admiración, y prueba irrefragable del singular respeto con que todavía en el siglo xviii se miraban en España las doctrinas y opiniones de Fr. Bartolomé de las Casas y de los teólogos de su orden acerca del derecho de conquista y acerca de la condición de los indios, el que ni Cerdá y Rico ni los demás académicos que intervinieron en la edición de las obras de Sepúlveda, se atreviesen a incluir en ella este opúsculo que, de cualquier modo que se le considere, no podía tener en el siglo pasado ni puede tener ahora más que un valor histórico.*

*Pero este valor es grande. Fr. Bartolomé de las Casas, que tenía más de filántropo que de tolerante, procuró acallar por todos los medios posibles la voz de Sepúlveda, impidiendo la impresión del Democrates alter en España y en Roma, concitando contra su autor á los teólogos y á las universidades, y haciendo que el nombre de tan inofensivo y egregio humanista llegase a la posteridad con los colores más odiosos, tildado de fautor de la esclavitud y de apologista mercenario é interesado de los excesos de los conquistadores. En esta gran controversia, que tan capital importancia tiene en los orígenes del Derecho de Gentes, apenas ha sido oída hasta ahora más voz que la de Fr. Bartolomé de las Casas. Justo es que hable Sepúlveda, y que se defienda con su propia y gallarda elocuencia ciceroniana, que el duro e intransigente escolasticismo de su adversario logró amordazar para más de tres siglos. La Apología de Sepúlveda la han leído pocos, y no era fácil de entender aislada como estaba de los antecedentes del asunto. El Democrates alter no le ha leído casi nadie, y es sin embargo la pieza capital del proceso. Quien atenta y desapasionadamente le considere, con ánimo libre de los opuestos fanatismos que dominaban á los que ventilaron este gran litigio en el siglo xvi, tendrá que reconocer en la doctrina de Sepúlveda más valor científico y menos odiosidad moral que la que hasta ahora se le ha atribuído. Fr. Bartolomé de las Casas trató el asunto como teólogo tomista, y su doctrina, sean cuales fueren las asperezas y violencias antipáticas de su lenguaje, es sin duda la más conforme a los eternos dictados de la moral cristiana y al espíritu de caridad. Sepúlveda, peripatético clásico, de los llamados en Italia helenistas ó alexandristas, trató el problema con toda la crudeza del aristotelismo puro tal como en la Política se expone, inclinándose con más o menos circunloquios retóricos á la teoría*

*de la esclavitud natural. Su modo de pensar en esta parte no difiere mucho del de aquellos modernos sociólogos empíricos y positivistas que proclaman el exterminio de las razas inferiores como necesaria consecuencia de su vencimiento en la lucha por la existencia. Los esfuerzos que Sepúlveda hace para conciliar sus ideas con la Teología y con el Derecho canónico no bastan para disimular el fondo pagano y naturalista de ellas. Pero no hay duda que si en la cuestión abstracta y teórica, Las Casas tenía razón, también hay un fondo de filosofía histórica y de triste verdad humana en el nuevo aspecto bajo el cual Sepúlveda considera el problema.*

*De este diálogo existían á fines del siglo pasado dos copias, una en la biblioteca del famoso ministro de Carlos III, D. Manuel de Roda y Arrieta, y otra en la de D. Francisco Pérez Bayer, cuyos méritos eminentes como orientalista y anticuario no es del caso recordar. La primera debe conservarse en el Seminario de Zaragoza, con los demás libros de Roda. La segunda pereció probablemente en el incendio que en la Biblioteca de Valencia (á la cual Bayer había legado sus libros) causaron las bombas francesas en tiempo de la guerra de la Independencia.*

*La copia que ha servido para nuestra edición fué facilitada á la Academia por el Sr. D. Julián Pereda, cura párroco de Villadiego, que hubo de adquirirla tiempo atrás con otros papeles curiosos. En la traducción que va al frente hemos procurado seguir y remedar el peculiar estilo del Dr. Sepúlveda, sin que por eso creamos que nuestro trabajo (útil tan sólo para dar alguna idea del original a quien no pueda leerle) se acerque ni cien leguas a la exquisita corrección, pulcritud y generosa abundancia con que escribía siempre el autor del Democrates alter, discípulo a la vez que rival de los más*

*refinados latinistas de Italia. Hemos procurado, sí, tem-  
plar los defectos de excesiva amplificación, ociosa sino-  
nimia y repeticiones inexcusables en que el autor se com-  
place y regala demasiado, á ejemplo de su gran maestro  
Marco Tulio, atento más al placer de los oídos que al  
del entendimiento.*

M. MENÉNDEZ Y PELAYO